

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE

**79****MADRID****Sección Novena**

EDICTO

Doña Carmen Valbuena Hernández, secretaria de la Sección Novena de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 708 de 2009, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sección Novena de lo Civil de esta Audiencia Provincial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Sentencia*

Vistos en grado de apelación ante esta Sección Novena de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid, los autos de juicio ordinario número 598 de 2008, procedentes del Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, a los que ha correspondido el rollo número 708 de 2009, en los que aparecen como parte: de una, como demandante y hoy apelada, doña Victoria Pérez Díaz, representada por el procurador don Agustín Sanz Arroyo; de otra, como demandada y hoy apelante, “Multiescena, Sociedad Anónima”, y de otra, como demandado y hoy apelado, don Francisco Martínez Socias, sobre reclamación de cantidad.

*Fallamos*

Desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de “Multiescena, Sociedad Anónima”, contra la sentencia dictada por la ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid con fecha 6 de julio de 2009, en los autos de juicio ordinario allí seguidos con el número 598 de 2008, confirmamos la indicada resolución. Todo ello con imposición a la apelante de las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso alguno.—Carmen Valbuena Hernández, secretaria de la Sección Novena de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid (rubricado).

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que sirva de notificación de la sentencia transcrita a “Multiescena, Sociedad Anónima”, y a don Francisco Martínez Socias, expido y firmo la presente en Madrid, a 22 de marzo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/12.366/11)